

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Wames y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 03873 -4 21182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

Tartagal, 23 de agosto de 2.019.-

RESOLUCIÓN N° 458-SRT-2.019.

EXPTE. N° 20.179/19.

VISTO:

La Nota de fecha 6 de mayo de 2.019, presentada por la Prof. Graciela Andreani, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reconocimiento de viáticos y pasajes por la misión oficial cumplida en la Ciudad de Salta el día 3 y 4 de Mayo del año 2019.

Que en la fecha mencionada la Prof. Graciela Andreani, realizo trámites inherentes a su cargo en distintas dependencias de Sede Central de la Universidad Nacional de Salta.

Que el pedido de reconocimiento de viáticos y pasajes fue presentado por la Docente, posteriormente a la fecha del viaje realizado.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto por la suma de Pesos: TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO (\$ 3.924), por el reconocimiento de viáticos y pasajes abonado a la Prof. Graciela Andreani, por la realización de trámites inherentes a su cargo en distintas dependencias de Sede Central de la Universidad Nacional de Salta, los días 3 y 4 de mayo de 2.019.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de Pesos: UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 1.674,00) a la Partida: 3.7.1 PASAJES, del Presupuesto de Funcionamientos de la Sede Regional Tartagal, para el ejercicio 2.019.


ARTICULO 3°.- IMPUTAR la suma de Pesos: DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250,00) a la partida: 3.7.2 VIATICO, del Presupuesto de Funcionamientos de la Sede Regional Tartagal, para el ejercicio 2.019.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.